LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento del estatuto tributario vigente, las estampillas aplicadas por el Municipio de Mutatá son las siguientes:

Estampilla y/o Impuesto	%Retención
Fondo de Seguridad – Contratos obra publica	5.0%
Estampilla Pro adulto Mayor	4.0%
Estampilla Pro cultura	1.5%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla Pro hospitales	1.0%
Estampilla Pro electrificación rural	0.5%
Estampilla Pro Justicia familiar	2.0%
Retención industria y comercio	1.0%

Dado en Mutatá –Antioquia, el día 27 de marzo de 2026.

KARINA MUÑOZ MEDINA
Secretaria de Hacienda.